NUMERO 240 Publicación mensual: 0,10 F OCTUBRE 1964

BOLETIN
DE LA
UNION GENERAL DE TRABAJADORES
DE ESPAÑA
C. I. O. S. L.

71, rue du Taur — Boîte Postale : n° 1.520 Teléfono : 22.48.97 – TOULOUSE (Francia)

Nuestra voluntad de diàlogo

Nuestra prensa está consagrada plenamente a defender lo que estimamos justo y veráz y a precisar los pensamientos que animan a nuestra organización sindical, orientados —como simpre lo estuvieron— a servir los intereses morales y materiales del proletariado español.

En nuestra decidida voluntad de acelerar el instante liberador de nuestro pueblo, **no nos hemos negado jamás a dialogar** con quienes han manifestado deseos de servir idénticos principios de democracia y de justicia social a los que defiende nuestra organización.

Todo cuanto se escriba o se propague en sentido contrario a la afirmación precedente es contrario a la verdad. No lo olvide nadie.

Hemos estimado de siempre que el dialogar con quienes no opinen de la misma manera que colectivamente pensamos nosotros, puede propiciar por lo menos el que conozcamos las razones por las cuales la discrepancia se establece. El diálogo puede a su vez obligarnos a unos y a otros a reconsiderar nuestros propios criterios, si se nos presentan razones que lo justifiquen. Ahora bien para establecer un diálogo objetivo y preciso es obligado conocer o saber que existen tales deseos en otros hombres que actúan en organizaciones ajenas a la nuestra, o que pretenden incorporarse a la que nosotros pertenecemos.

Es moralmente obligado —para todos— el que, establecido el diálogo y aceptadas de común acuerdo unas conclusiones, cada interlocutor —personal o colectivamente— acepte sus propias responsabilidades y haga honor a los compromisos que libremente fueron aceptados.

De lo contrario el diálogo no habrá servido para otra cosa más que, para ahondar las discrepancias verdaderas o artificialmente preparadas. A esa clase de juegos no nos prestaremos nosotros nunca.

Queremos ilustrar el por qué de estas afirmaciones. La Federación Sidero Metalúrgica española, **no ha dejado de actuar jamás.** Entre los compañeros que han sido encarcelados y condenados por Franco desde 1939, hasta la fecha, figuran compañeros muy queridos que fueron y son parte integrante de la Federación Sidero Metalúrgica española. Esa verdad la conocen todos los trabajadores de la industria establecida en nuestro pueblo.

Nadie, absolutamente nadie nos ha manifestado el deseo de incorporarse a la organización clandestina de obreros metalúrgicos hermanando sus esfuerzos y sus voluntades a las nuestras para fortalecerla y hacerla invulnerable frente a la tiranía policíaca y patronal.

La Alianza Sindical fue constituída en 1960. No ha dejado un instante de actuar dentro y fuera de nuestro pueblo con objetivos muy concretos y bases de actuación perfectamente definidas. Las puertas de la Alianza Sindical han estado y están plenamente abiertas para recibir en su seno con igualdad de derechos y deberes a cuantos sientan nobles apetencias de luchar por un sindicalismo libre de tutelas estatales y por la justicia social. No hemos cerrado la puerta a nadie. No nos hemos negado a establecer diálogo con quienes puedan estimar que la actuación de la Alianza puede ser mejorada en un punto o puntos determinados.

Nuestra actuación está completamente al margen y en contra de toda clase de discriminaciones. Sólo con los totalitarios de todo color nos sentimos incompatibles.

Cuando supimos que, en un pueblecito a cuarenta kilómetros de Perpignan se habían reunido determinadas personas cuyos nombres conocemos, para proceder a la creación de una nueva organización unitaria de obreros metalúrgicos y que en Madrid otras personas se habían reunido para crear la "Alianza Sindical Obrera" digimos lo que sigue :

«Cuando los que se erigen en censo-
«res nuestros usan para combatirnos
«de las armas ruines de la mentira y
«de la difamación, con gran sentido
«del deber, procuramos **convencer**
«a los detractores del error cometido,
«con la esperanza de que **voluntaria-**
«**mente** rectifiquen y puedan ser ele-
«mentos activos en la obra liberadora
«de nuestro pueblo y de la clase
«social a la cual pertenecemos».

No limitamos nuestros nobles afanes a trazar unas palabras sobre el papel sin continuidad de resolución alguna. Dentro y fuera de nuestra Secretaría hemos conversado ampliamente con los elementos más representativos de la llamada «Alianza Sindical Obrera».

Las conclusiones a las que llegamos en nuestro voluntario dialogar quedaron plasmadas en un documento cuya fotocopia se guarda en nuestros archivos. Sin embargo las acciones perturbadoras persisten y se agravan. Es muy difícil en régimen de dictadura y en los limites que posibilita un trabajo clandestino poner puertas a la divulgación del engaño. Mucho más dificil cuando se tienen medios económicos para realizar esa labor de división del proletariado.

Persiste y se agrava a su vez, no porque los responsables de la constitución de la «A.S.O.» no hayan encontrado en nosotros posibilidad de un entendimiento positivo y constructivo. Que lo encontraron lo revela el documento que voluntariamente firmaron al respecto.

Se persiste en el error porque hay elementos interesados en aprovechar el momento crucial en que viven los trabajadores españoles, que no pueden reunirse, ni hablar libremente para decir lo que quieren y lo que rechazan, para intentar crear una nueva organización sindical unitaria, sin ideología política, que rompiendo con el pasado del sindicalismo clásico español, pueda actuar dentro del régimen actual.

En el documento que, en su día publicaron se declara este objetivo y esa finalidad. Esas y otras razones muy semejantes son la causa de nuestras fundadas discrepancias.

Luchamos —lo repetimos una vez más— no solamente por el restablecimiento de las libertades sindicales, sino por la desaparición del régimen franquista, con todo el aparato coercitivo en el cual se ampara para tratar de anular el progreso social de nuestro pueblo.

La suscripción pro-España

Durante el mes de septiembre se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a ésta suscripción, las siguientes cantidades:

Sección Local de Casablanca (Marruecos): Recaudación extraordinaria, 878,88; Grupo departamental de Seine: Resto recaudación extraordinaria, 152,90; Cuotas suplementarias, 87,00 = 239,90.

Sección Local de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias, 100,00; Voluntarias, 120,00 = 220,00.

Amigos Lubeigt, de Montevideo (Uruguay), 40,00; Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Resto recaudación extraordinaria: Jacinto Arboazalaza, 10,00; Manuel García, Tomás Gámez, Martín Farre, Antonio Alvarez y Benito Delgado a 5,00; Cuotas suplementarias, 3,00 = 38,00.

Sección Local de Bordeaux (Gironde): Arregui, 10,00; Medina y Lacuey a 5,00; Cobo y Vargas a 4,00; Torres, 3,00; Mulero, 2,00 = 33,00.

Sección Local de Poissy (Seine-et-Oise): Rosado, Sáinz, Díaz, Rius, Guillén, Berreteaga, Parrado, Molina, Hernández, Parra y Vaquero, 33,00; Sección Local de Montluçon (Allier); Cuotas suplementarias, 24,30; Grupo Departamental de Loire-Atlantique: Cuotas suplementarias, 12,05; Sección Local de Toulouse (H.-G.): Resto recaudación extraordinaria: 10,70; Senen Pinilla, de Cuesmes (Bélgica), 7,50; Sección Local de Tarbes (Hautes-Pyrénées): José Quesada, 5,00; Antonio Aguirre, 2,50 = 7,50.

Total: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO FRANCOS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

En la administración de nuestro *Boletín* se han recibido en el pasado septiembre los siguientes donativos para el mismo:

Sección local de Montluçon (Allier), 20,70; Marcelino Iglesias, 5,00 = 25,70.

Compañero Palmero, de Toulouse, 25,00; Sección local de Noé (Haute-Garonne), 10,00; Juán Fernández, de Rasteau (Vaucluse), 7,00; Sección Local de Decazeville (Aveyron): Jesus Azuara y Armando Carlo a 2,50; Juan Alvarez, 1,00 = 6,00.

Compañero Avila, de Guéret (Creuse), 5,00; José Laforga, de Joigny (Yonne), 4,00; Una compañera de Saint-Nazaire (Loire-Atlantique), 3,50; Salvador Hevia, de París (Seine), 3,50; Francisco Montiel, de París (Seine), 3,00; José Quesada, de Tarbes (Hautes-Pyrénées), 2,50.

Total: 95,20 francos.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se ha recibido en la Tesorería de la misma el pasado mes de septiembre un donativo de 50 francos del compañero Palmero, de Toulouse.

NUEVAS DENUNCIAS DE LA C. I. O. S. L.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) que representan el conjunto del Movimiento Sindical Libre del Mundo han elevado ante la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T. una queja contra la conducta del Gobierno del General Franco, con fecha 29 del pasado julio, cuya queja ha sido dirigida a David Morse Director General de la O.I.T

Se trata de una nueva queja del movimiento sindical internacional contra el gobierno español por atentado contra el ejercicio de la libertad sindical en la persona del sindicalista José María Rodriguez Manzano, que fue detenido en Pamplona el día 26 de mayo de 1964 por actividades sindicales consideradas ilegales por las autoridades españolas y que se remontan al movimiento huelguístico de la primavera del año 1962.

En la carta al Director General de la O.I.T. se incluye el Auto de procesamiento contra José María Rodriguez Manzano, acusado de pertenecer a la asociación sindical clandestina «Solidaridad de Trabajadores Vascos» por hechos que con arreglo al citado Auto de Procesamiento revisten los caracteres de un delito de asociación ilegal previsto y penado por la Ley.

Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L., y Augusto Vanistendael, Secretario General de la C.I.S.C., piden la intervención del Consejo de Administración de la O.I.T. cerca del gobierno español para recabar el sobreseimiento de la causa que se sigue contra José María Rodriguez Manzano y su inmediata libertad, así como el restablecimiento de la libertad sindical en España con arreglo a los derechos sindicales tal como se definen expresamente en los Convenios 87 y 98 de la O.I.T

Otra queja ha sido enviada por la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. a la O.I.T. con motivo de la condena que se ha dictado en Madrid, contra los militantes de la C.N.T. Francisco Calle Marcilla José Cases Alfonso y Agustín Mariano Pascual, condena que se ha traducido en de seis años y medio de prisión y 100.000 pesetas de multa a Calle, cinco años de prisión y 100.000 pesetas de multa a Mariano y tres años y medio de prisión y 25.000 pesetas de multa a Cases, a los que se les ha acusado de intentar organizar la llamada Alianza Sindical Obrera.

En esta nueva queja las organizaciones sindicales internacionales protestan de esas condenas que ponen claramente al descubierto la falsedad de las afirmaciones franquistas de que en España no se persigue a nadie por defender la democracia y la libertad.

⁂

En la queja a que nos referimos anteriormente al Director General de la O.I.T. los secretarios generales de las dos Organizaciones internacionales han protestado contra el veredicto y denunciado la flagrante violación de derechos humanos de esas sentencias inhumanas. Han solicitado del señor Morse que haga todo cuanto esté a su alcance para conseguir que sean puestos en libertad los tres trabajadores de Barcelona, y le han recordado con este motivo que habían presentado ya una queja conjunta ante la O.I.T. el 25 de marzo protestando contra la detención de esos tres hombres.

En otro telegrama, cursado al ministro de Justicia español, Antonio Iturmendi, Becu y Vanistendael pedían la liberación inmediata de los tres sindicalistas encarcelados.

Francisco Calle Marcilla, José Cases Alfonso y Agustín Mariano Pascual, habían sido detenidos en Barcelona en el mes de marzo del presente año bajo la acusación de ser los distribuidores de una hoja en la que se denunciaba al sindicalismo vertical como una organización del Estado en cuya hoja se pedía la libertad sindical y la hoja llevaba como firma Alianza Sindical Obrera.

En una declaración posterior del compañero Omer Becu, Secretario general de la C.I.O.S.L., se dice que estas severas sentencias contra estos tres trabajadores por el único delito de reclamar la libertad sindical prueba claramente a todo el mundo, una vez más, que el régimen dictatorial de Franco reprime cruelmente a quienes propagan los derechos sindicales.

Necrologicas

A los 64 años de edad falleció el 30 del pasado agosto nuestro compañero José Portillo, que desde hace meses padecía una afección cardiaca que es la que le ha llevado a la tumba.

Era Portillo el prototipo del campesino andalúz que no habiendo ido a la escuela tuvo que manejar desde niño las duras herramientas del campo sufriendo la explotación de los terratenientes sevillanos, contra los que se revolvió desde adolescente siendo uno de los organizadores de los grandes movimientos reivindicativos y huelguísticos del campo sevillano.

Porque Portillo Herrera, era un organizador, un enamorado de las ideas socialistas y ugetistas y con otros compañeros de su temple creó organizaciones ugetistas y socialistas en la provincia de Sevilla, y formó parte de los Comités Paritarios y de los Jurados Mixtos contribuyendo al triunfo de las candidaturas socialistas en los municipios de la provincia donde se pudo vencer al caciquismo sevillano.

En la guerra, Portillo separado de su familia por la sublevación de Queipo de Llano, continuó su combate de primera línea y pasó al exilio donde a la salida de los Campos de concentración se instaló en Carcassonne y allí siguió siendo el organizador intuitivo y genial a veces que supo popularizar con otros compañeros el P.S.O.E. y la U.G.T. de los cuales era el Secretario en los respectivos Grupos Departamentales del Aude y Secciones de Carcassonne, llevando también en la actualidad la Secretaría del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española.

El entierro fue una manifestación cívica de homenaje a este gran luchador que le rindieron todos los españoles de Carcassonne, pues estaban todos los partidos y organizaciones españolas del departamento representadas, y las Secciones de la U.G.T., P.S.O.E. y JJ. SS. del Aude y otras varias del Herault con los Comités de los Grupos Departamentales.

Más de veinte coronas y multitud de ramos de flores seguían el féretro (cubierto con nuestras rojas banderas) ofrendados por los Grupos Departamentales y las Secciones locales de la U.G.T., del P.S.O.E., de las JJ. SS. de la C.N.T., de la Alianza Sindical, de un grupo de amigos, aparte de las de la familia.

Seguían el féretro su fiel compañera Madeleine, la hija y el hijo de Portillo y otros familiares, con los compañeros Pascual Tomás, que representaba a las CC. EE., Hurtado, Peña, Roselló, Sanchez, Aguirre y Jiménez, que representaban a las organizaciones departamentales y locales de la U.G.T., P.S.O.E. y JJ. SS. del Aude, López Cordón por el Herault, Georges Guille, Senador S.F.I.O. del Aude, Antoine Gourriere, Secretario del Consejo General del Aude, Pousignol, Secretario Departamental de "Force Ouvrière" y otros muchos compañeros franceses calculándose en más de dos mil personas las que asistieron a esta manifestación de duelo.

En el cementerio pronunciaron palabras de despedida los compañeros López Cordón, el Senador compañero Guille y Pascual Tomás.

Descanse en paz el querido compañero José Portillo y reciba Madeleine Kosmann su ejemplar esposa, y los hijos y demás familia nuestro más sentido pésame.

oOo

Nuestro querido compañero Antonio de Rus, Secretario de la Sección local de Chauffalles, pasa por la enorme desgracia de haber perdido su compañera Lea Bertillot, fallecida el día 11 del pasado agosto y cuyo entierro celebrado dos días más tarde constituyó imponente manifestación de duelo.

Acompañamos en su justo dolor al compañero de Rus.

Movimiento de los Grupos y Secciones

FRANCIA

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de Le Creusot se ha reunido en asamblea general en su domicilio social establecido en los locales de «Force Ouvrière» el día 14 de junio último presidiendo el compañero Francisco Cobos y actuando de Secretario el compañero Luis Cappa.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior el Comité dió cuenta de su gestión, incluídas las circulares y variada correspondencia, y también el movimiento administrativo y el movimiento de afiliados.

La asamblea se dió por enterada, aprobó la gestión del Comité e hizo constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del compañero Manuel Fuertes Paniagua, y aprobó las bajas por traslado de José Manuel Santos y de Mercedes Claramunt.

HAUTES-PYRENEES

La Sección local de la U.G.T. de Tarbes, se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 26 del pasado mes de julio en cuya asamblea se procedió a renovar el Comité siendo elegidos los siguientes compañeros: Miguel Alonso, Presidente; José Quesada, Secretario; Joaquin Castillo, Tesorero y Miguel Armentia Núñez y Jesús Méndez, vocales.

RHONE

Se ha reunido en asamblea ordinaria el día 19 del pasado mes de julio la Sección local de la U.G.T. de Villeurbanne, bajo la presidencia del compañero Alfredo Boigues y actuando de Secretario el compañero Sáez.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior, se dió conocimiento de las Circulares y respecto a las números 16 y 17 la asamblea unánime se manifestó de absoluto acuerdo con la Comisión Ejecutiva.

El Comité dió cuenta de otras actividades suyas y el compañero Rovira dió cuenta de la gestión de Tesorería, y del movimiento de afiliados, que fue aprobado por la asamblea al igual que la totalidad de la gestión del Comité.

Finalmente se acordó hacer saber al Comité del Grupo Departamental el deseo de la Sección de recibir su cooperacion.

EURE

El día 6 de septiembre se ha reunido el Grupo Departamental de la U.G.T. en su domicilio social, establecido en la Casa del Pueblo de Evreux, para celebrar asamblea general ordinaria. Fué aprobada el acta de la anterior asamblea y después, el Comité hizo una información de la gestión que había realizado desde la última asamblea celebrada y dió cuenta de las Circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva.

Por su parte el compañero Tesorero dió detallada información de las cuentas, ingresos y gastos, y leyó el dictamen de la Comisión revisora, favorable a la aprobación.

La asamblea aprobó por unanimidad toda la gestión del Comité, después de lo cual acordó que quedase exento del pago de la cuota, un excelente compañero que se encuentra gravemente enfermo y cuya exención se hace hasta que esté restablecido.

El Consejo General de la S. P. I. de la Enseñanza

En las reuniones que ha celebrado el Consejo General del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza, en París los días 13 al 17 del pasado mes de julio, se han tratado varios asuntos de gran interés para todo lo relacionado con la enseñanza y la educación, y se ha tomado un acuerdo relacionado con la paz que tiene una gran importancia significativa.

El acuerdo sobre la Paz, dice lo que sigue:

El Consejo General del S.P.I.E., reunido en París, del 13 al 17 de julio de 1964,

CONSIDERANDO,

a) que no se ha efectuado ningún progreso en el sentido del desarme, después de la firma, el 5 agosto 1963, del tratado prohibiendo los ensayos nucleares en el espacio y bajo el agua,

b) que la carrera hacia el armamento continúa a cargar los presupuestos de las naciones, en detrimento de las obras de bienestar social y de cultura,

c) que los jefes de los estados lanzan periódicamente declaraciones amenazadoras y contradictorias,

d) que la violencia sigue reinando en diferentes puntos del globo y sobre todo en el sudeste asiático,

PROFUNDAMENTE CONVENCIDO de que todos los pueblos aspiran a la paz y que sólo la presión de la opinión pública mundial podra forzar a los gobiernos a ponerse de acuerdo sobre una política de desarme controlado, y para que toda diferencia entre naciones sea solucionada por vía de negociación.

el CONSEJO GENERAL RECLAMA, por parte de las Naciones Unidas, una acción eficaz, que favorezca lo que manifiesta dicha opinión.

A dicho efecto, RECUERDA que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 1957, adoptó por 70 votos contra 9 y 1 abstención, una resolución que tendía a organizar una campaña «sobre los peligros que representaba la carrera hacia los armamentos y los efectos destructores de las armas modernas. Dicha campaña sería basada, según el autor de la proposición (Sr. V. Larock, Ministro belga de Asuntos Exteriores) en la difusión de informaciones comprendiendo solamente datos científicamente establecidos e irrecusables, excluyendo toda preocupación ideológica o política, dándolos a conocer a todos los pueblos en forma idéntica, sencilla y expresiva; información que sería llevada a cabo en cada país por iniciativa y bajo control de las Naciones Unidas, con el concurso de los poderes públicos... utilizando todos los medios susceptibles de llegar a toda la población».

El Consejo General del S.P.I.E. protesta contra el hecho de que dicha resolución no haya sido puesta en práctica.

Reclama su aplicación y asegura a las Naciones Unidas de la colaboración entusiasta del personal docente.

Los Trabajadores Españoles en Holanda

La Central Sindical Holandesa, la N.V.V. está realizando una importante labor cerca de los españoles que trabajan en Holanda y, sobre todo en Utrecht, la actividad cerca de los trabajadores españoles es intensa.

En un BOLETIN en español que editan los compañeros de Utrecht se publica la siguiente noticia que reproducimos íntegra:

NUESTRO SINDICATO AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES

Todos los lunes, de 7 a 8 de la tarde, en nuestro domicilio social, Lange Hagelstraat, 30 *en ésta ciudad de UTRECHT, está abierta una permanencia para consultas sobre los problemas derivados del trabajo, pensiones, enfermedades, etc.*

Un compañero español os recibirá y os dará la información que necesitáis, siendo al mismo tiempo vuestro intérprete ante los compañeros holandeses del Sindicato o de la Bolsa del Trabajo.

¿Tenéis problemas con la empresa? ¿Os encontráis sin trabajo? ?Deseais informaros sobre las leyes sociales holandesas? Ante cualquier problema, no dudéis en venir a visitarnos.

Nosotros, si está a nuestro alcance, os daremos la información que necesitéis sin que por ello se os pida nada a cambio.

En el mismo número de este interesante BOLETIN —que se titula ASTURIAS— se publica otra noticia muy interesante que dice así:

ESTADISTICAS

Según una estadística publicada por el periódico holandés, "Het Vrij Volk", *el Sindicato holandés que más velozmente engrosa sus filas, es el Sindicato de inspiración socialista, es decir la N.V.V. —equivalente a la Unión General de Trabajadores de España—* (1) *que cuenta con un número de afiliados hasta el* 1 *de enero de* 1964, *de* 527.325.

Le sigue en cantidad de afiliados, el Sindicato *Protestante C.N.V., con* 229.513 *afiliados. Entre ambos sindicatos se encuentra el Sindicato Católico que cuenta en la actualidad con* 418.018 *afiliados.*

Solamente durante el año 1963, *se afiliaron al Sindicato Socialista N.V.V.,* 14.574 *nuevos miembros. En este mismo tiempo se afiliaron al Sindicato Católico* 963 *miembros y al Sindicato Protestante,* 2.705 *trabajadores.*

Las estadísticas son claras al respecto y demuestran que por algo los trabajadores, en una mayor proporción se afilian al Sindicato de inspiración socialista, por que es un Sindicato de SU clase que defiende SUS intereses, un SINDICATO SOCIALISTA.

!!!TRABAJADOR!!! Afiliate a nuestro Sindicato. Sus puertas están abiertas para ti.

(1) Nota de la redacción.

Importantes reuniones de la Séima Conferencia de la O.R.E.

ASESORES SINDICALISTAS ALEMANES PARA LOS PAISES EN DESARROLLO

En los países en desarrollo, la posición de los sindicatos no está siempre tan claramente delimitada como en las naciones industriales democráticas. El cambio de situación política, una vez conseguida la independencia, el lento ritmo de industrialización, la falta de una amplia reforma agraria y un cúmulo de problemas sociales no resueltos dificultan la actuación de las organizaciones sindicales en los países jóvenes. De las filas de los dirigentes sindicales, que se han distinguido sobre todo por su lucha en pro de la independencia, han salido muchas veces los estadistas de esos países. Su labor se orienta entonces al bien de la generalidad y no al de un grupo determinado. Pero como quiera que los sindicatos no han participado en tal cambio del planteamiento político-social, suelen producirse antagonismos entre el Gobierno y los sindicatos, los cuales tienen que producir a su vez efectos negativos sobre la unidad sindical. No han faltado estadistas que han reaccionado ante tales conflictos con una "neutralización" de las organizaciones sindicales.

Las estructuras organizativas tomadas de las antiguas naciones coloniales y no nacidas de la contextura social propia han hecho casi imposible hallar nuevas vías de la actividad sindical en los países en desarrollo. Pero cualquiera que sea la situación actual de las organizaciones sindicales en dichos países, seguirán en pie sus méritos y su significación política y su actividad en pro de una mejora del nivel de vida les convierte en pilares maestros del desarrollo. Para la labor futura será de gran importancia la rapidez y la perfección con que los sindicatos comprendan y ejerzan su función en una sociedad nueva. A este respecto es absolutamente necesaria la ayuda de sindicalistas experimentados procedentes de las modernas naciones industriales.

De acuerdo con el Ministerio alemán de Ayuda al Desarrollo y en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert, que desde hace muchos años viene dedicando, como organización independiente, especial atención a los sindicatos de los países en desarrollo, la D.G.B. se ha decidido a seguir un nuevo camino.

Esta decisión se ha adoptado en el convencimiento de que para el desenvolvimiento y la actuación de los sindicatos en los países en desarrollo es necesario un vasto sector de personas que ocupe sobre todo puestos intermedios, que haya recibido una formación especial para el autodesarrollo. Pero el adiestramiento de estos directivos medios en el extranjero resultaría demasiado costoso y, seguramente, equivocado. Por eso se ha decidido trasladar la formación a los mismos países en desarrollo. La Fundación Friedrich Ebert realizó ya el año pasado los primeros ensayos de formación de este tipo en Costa Rica y en Kenia. La formación de asesores sindicales alemanes que habrán de prestar durante un año sus servicios en Africa, Asia y América Latina, constituye un nuevo eslabón en esta cadena de esfuerzos.

Han sido muchos los sindicalistas jóvenes que se pusieron a disposición de la labor internacional de los sindicatos. Tampoco hubo dificultades por lo que se refiere a la dispensa de sus ocupaciones, ya que tanto patronos como organismos oficiales mostraron una comprensión inesperada.

La preparación de los asesores sindicales comenzó con una introducción en los problemas de la política de desarrollo y con un estudio a fondo de idiomas, que se completó en París o en Londres. En la formación cooperan representantes de las organizaciones francesas e inglesas, así como sindicalistas alemanes experimentados. Los asesores aprendieron también geografía y diversas habilidades, así como la manera de prestar los primeros auxilios. Especialistas en medicina tropical se encargaron de la enseñanza de la higiene en esas latitudes, y a cargo de mecánicos corrió un "curso de averías". Al mismo tiempo se estudiaron cuestiones relacionadas con la organización de oficinas, adiestrándose los asesores en el manejo de magnetófonos y proyectores de películas.

Los asesores se familiarizaron también con las realizaciones de la ayuda alemana al desarrollo y con la labor sindical internacional. Estos asesores sindicales se hallan ya cumpliendo con su misión en América Latina, en Asia y en diversas partes de Africa. La D.G.B. presta gran atención a su actividad con objeto de extraer las conclusiones acertadas, que deberán tenerse en cuenta en la formación y en la actuación de nuevos asesores.

SE RECHAZA LA COOPERACION CON LOS FASCISTAS ESPAÑOLES

En una carta dirigida al canciller federal, el presidente de la D.G.B., Ludwig Rosenberg, llama la atención sobre el hecho de que la fecunda colaboración que desde hace más de quince años viene desarrollándose entre la O.C.D.E. y los sindicatos libres, se vea amenazada por las provocaciones del Gobierno español. Con ocasión de la última sesión de la Comisión Asesora Sindical de la O.C.D.E. juntamente con el Comité de Enlace del Consejo de Ministros, el representante del Gobierno español exigió que dos representantes de los llamados sindicatos fascistas, dependientes del Gobierno español, participasen en la reunión.

La Comisión Asesora Sindical ha dado siempre a entender con toda claridad que las organizaciones que forman parte de la C.I.O.S.L. no pueden reconocer a los "sindicatos" españoles como representación de la clase trabajadora española. Por esta razón protestó la Comisión Sindical Consultiva contra la participación de representantes españoles, abandonando a continuación la sala.

Rosenberg rogó, pues, en nombre de la presidencia federal de la D.G.B. al canciller federal que ordenase a la delegación de la República Federal de Alemania en la O.C.D.E. desarrollar un procedimiento que permita a los sindicatos seguir colaborando lealmente como hasta aquí con las instituciones de la O.C.D.E.

Durante los días 17, 18 y 19 del pasado me de septiembre se han celebrado en Turi (Italia) las sesiones de la Septima Conf rencia de la O.R.E. (Organización Region Europea de la Confederación Internacion de Organizaciones Sindicales Libres).

El Orden del día de la misma era siguiente:

1°. Presentación de credenciales y salud del Comité a los delegados.

2°. Aprobación del Orden del Día de Conferencia.

3°. Constitución de las siguientes Com siones: A) Verificación de credenciales miembros); B) Reglamento, resoluciones proposiciones (4 miembros) y C) Comisió para los puntos 5°. 6°. y 7°. del Orden d Día (1 miembro por cada país).

4°. Memoria de actividad del Comité del Secretariado y de la Tesorería. Ponent informador, Walter Schevenels.

5°. Expansión económica. Reflexiones sugestiones sindicales. Ponente: Sir H. Do glas, de Gran Bretaña (Trades Unions).

6°. La Unificación Europea. Examen de lo éxitos y de los contratiempos por uno d los compañeros Secretarios de las Central Sindicales de los seis países del Mercad Común.

7°. La ayuda al desarrollo y resultados d la Conferencia de la O.N.U. Ponente: comp ñero Ventejól, de «Force Ouvrière» de Fra cia.

8°. Elecciones: A) 2 miembros para Comisión revisora de cuentas; B) President y 4 vicepresidentes; C) Secretario gener y D) El Comité Ejecutivo (miembros efe tivos y suplentes).

9°. Resoluciones y propositiones emanad de las Centrales Sindicales afiliadas.

10°. Asuntos urgentes.

Han asistido a esta Conferencia los s guientes compañeros:

ALEMANIA: Büler, Eichhorn, Faltermei Hafercamp, Hansen, Heise, Markmann, Re ter, Tadge y Wörle efectivos y como Cons jero Köpke.

AUSTRIA: Ströer, Staribacher, Kienzl Las.

BELGICA: Major Heymann, Smets y Ca tel, efectivos y Debunne, observador.

DINAMARCA: Jensen, Petersén, From-A dersen y Hansen.

ESPAÑA: Pascual Tomás.

FINLANDIA: Nilsson, Oksanen, Wällari Rantanen.

FRANCIA: Bergeron, Mourgues, Veillon Ventejol.

GRAN BRETAÑA: Hayday, Harry Dougla Cousins, Willis, O'Hagan y Cooper, efectiv y Hagreaves y Mukherjee, consejeros te nicos.

GRECIA: Lascaris y Papadimitrion.

ITALIA: Dionigi Coppo, Rochi, Savoi Genisio, Ortolani, Glorioso, Dalla Chiesa, S moncini, Raffo y Polotti, efectivos y Bra dini, consejero técnico.

LUXEMBURGO: Hinterschaid.

ALTA: Kingswell.

ORUEGA: Mentsen y Rikvold.

OLANDA: Kloos, Tilburg, Ploeg, Heide y we.

ECIA: Nordenskiöld, Erikson y Ahl-

IZA: Jucker.

presentando a la C.I.O.S.L. estaban los pañeros Omer Becu, Secretario general auntahl, Secretario general adjunto.

mo observadores había representantes de la O.C.D.E., O.E.C.D., C.E.E., C.E.C.A. EURATOM y otros organismos.

Sobre cada uno de los diferentes puntos del Orden del día se tomaron diferentes acuerdos, y fué aprobada la gestión del Comité Ejecutivo que ha sido reelegido y cuyo Presidente es el compañero F. Haifai (Gran Bretaña), el Secretario General Walter Schevenels y el Secretario General adjunto G. Dermine.

Reproducimos seguidamente la resolución sobre España que es la siguiente:

ESOLUCION SOBRE ESPAÑA

Conferencia trienal de la Organización onal Europea de la C.I.O.S.L. reunida urin los días 17, 18 y 19 de septiembre 64, después de la información hecha por mpañero Pascual Tomás, reafirma en re de sus 26 millones de adheridos, su aridad más completa con los trabaja- de España que luchan por el resta- miento de las libertades cívicas y de la cracia, suprimidas por el régimen del al Franco, resultante del acto de felo- ometido hace 28 años cuyo régimen úa siendo tan felón como cuando se ntó.

Conferencia constata con profunda sa- ción que la oposición a la dictadura ta de Franco es cada día mayor en a. Las organizaciones sindicales afi- s a la O.R.E. aseguran su apoyo total a abajadores españoles, a sus organiza- s U.G.T. y S.T.V., a los intelectuales, a studiantes y a todos los que luchan a toda forma de dictadura en el interior spaña con riesgo de su libertad e in- de su vida.

Conferencia protesta con vigor contra edidas de represión empleadas por o contra todos los que manifiestan su ción al régimen franquista. La Confe- reclama la libertad de los trabaja- españoles que aún están en prisión consecuencia de las huelgas y por s de opinión.

movimiento sindical libre de Europa hace un llamamiento a todas las fuerzas democráticas del Mundo para que pongan en marcha cuantos medios estén a su alcance, tanto desde el plano nacional como desde el internacional, tendentes a acelerar y estimular el establecimiento en España de un régimen democrático que propicie el progreso social y económico y les pide que presionen a sus respectivos gobiernos para que cesen su apoyo moral y material a Franco, pues no debe haber ninguna excusa de estrategia militar o de interés comercial, para pretender justificar este apoyo.

La Conferencia ha visto con satisfacción que las organizaciones sindicales de los países de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) mantienen su oposición irreductible a una asociación de cualquier forma que sea, de la España franquista a las Comunidades Europeas.

La Conferencia aprueba la decisión tomada por la Comisión Sindical Consultiva de la O.C.D.E. en lo que concierne a España y encarga al Comité Ejecutivo buscar una solución que permita a las organizaciones democráticas continuar su cooperación con la O.C.D.E.

La Conferencia expresa su esperanza de ver en un porvenir muy próximo, instaurada la democracia en España e invita a las Centrales Sindicales Nacionales a tomar las medidas necesarias para permitir a la U.G.T. reanudar sin tardanza sus actividades en la España liberada.

La C.I.O.S.L. y la crisis Chipriota

urante muchos años la C.I.O.S.L. ha apoyado va y enérgicamente la lucha que el pueblo priota mantenía para liberarse de la domina- n colonial y expresó su alegría cuando esa a fue alcanzada en 1960. En estos momentos con profunda inquietud el conflicto trágico pone frente a frente a las dos comunidades la isla, conflicto que ha causada ya numero- pérdidas de vidas humanas y provocado es repercusiones económicas y sociales. e esta situación, y habida cuenta de la gran ocupación que el movimiento sindical inter- ional tiene por que se establezcan relaciones oniosas entre las dos comunidades y de que llegue a una solución pacífica de la crisis.

n una declaración sobre la crisis chipriota, Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. hizo, con tivo de su 34a reunión, tenida en Bruselas del de marzo de 1964, un llamamiento a nuestras dos organizaciones afiliadas, la C.W.C. y la C.T.T.U.F., que agrupan respectivamente a los trabajadores griegos y turcos de la isla, para que juntasen sus esfuerzos a fin de poder llegar a eliminar la discordia y restablecer relaciones pacíficas y constructivas entre las dos comunidades. El Comité Ejecutivo expresaba a la vez su confianza en la acción de las Naciones Unidas para restablecer la paz en la isla. Reafirmaba su convicción de que es posible introducir enmiendas en la Constitución chipriota, por las que se reafirme la integridad territorial del país y se preserven los derechos civiles y culturales de la minoría. Hacía un llamamiento solemne al pueblo de Chipre para que se ponga fin a la lucha y que colabore en la gran tarea de hallar una solución al problema de sus relaciones entre las dos comunidades.

Esa declaración venía tras la que el compañero Omer Becu había enviado el 3 de enero del presente año al Presidente Makarios y al Vicepresidente Kutchuk exhortándoles a encontrar una solución equitativa al problema constitucional y poner todo en juego para restablecer la paz entre las comunidades, así como del llamamiento dirigido el 21 de febrero de 1964 al Secretario General de las Naciones Unidas pidiéndole que hiciera uso de todos los medios a su alcance para hallar una solución pacífica, rápida y constructiva al problema chipriota.

El Arzobispo Makarios dirigió al compañero Becu a principios del mes de mayo una carta en la que expresaba su gratitud por las iniciativas constructivas de la C.I.O.S.L. encaminadas a contribuir a resolver la crisis chipriota. Subrayaba que estaba buscando una solución justa y equitativa que garantizase de una manera razonable los derechos de la minoría turca, bien fuera por el intermedio de las Naciones Unidas o de cualquier otro organismo internacional.

Al resurgir recientemente la crisis chipriota, el compañero Becu hizo el 11 de agosto de 1964 un llamamiento apremiante a nuestras dos organizaciones, la C.W.C. y la C.T.T.U.F. exhortándolas a que desempeñasen conjuntamente un papel positivo para restablecer relaciones pacíficas entre las dos comunidades y que publicasen una declaración común preconizando el cese inmediato de las hostilidades sobre la base de la resolución adoptada el 9 de agosto de 1964 por el Consejo de Seguridad.

Dirigió también el compañero Becu un telegrama al Secretario general de las Naciones Unidas, pidiendole reforzase la función de guardianes de la paz de las fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre y también hizo llanmamientos al Presidente Makarios y al Vicepresidente Kutchuk como asimismo a los Primeros Ministros de Grecia y Turquía, para que obrasen conforme al sentido de la resolución del Consejo de Seguridad, asegurando a estas personalidades que el movimiento sindical libre estaba detrás de ellos para respaldarles en todos los esfuerzos a favor del restablecimiento de relaciones pacíficas entre las comunidades de la isla.

También fue objeto de inquietud para la C.I.O.S.L. las repercusiones de la agravación de la situación en Chipre sobre el trabajo sindical propiamente dicho. Esa fue la razón de que se enviara a la isla una misión de la C.I.O.S.L. que permaneció allí del 10 al 17 de mayo de 1964. La misión ha informado de las inmensas dificultades con que la labor sindical tropieza en la situación actual.

Nos damos perfecta cuenta de las dificultades extremadamente serias que presenta el problema chipriota y estamos lejos de subestimar el alcance de la crisis. Tenemos sin embargo la convicción de que es necesario que en Chipre, lo mismo que en cualquier otra parte, las comunidades que allí habitan mantengan entre ellas relaciones pacíficas y armoniosas. En Chipre han quedado desarticuladas las relaciones entre las dos comunidades, pero sería un desastre considerar que ese estado de cosas no tiene ya remedio. Concentraremos nuestros esfuerzos en el noble objetivo de que se establezca la paz entre las dos comunidas y a fin de alcanzarlo las organizaciones sindicales democráticas y libres de las dos comunidades —las dos afiliadas a la C.I.O.S.L.— tienen un papel importante que desempeñar.

48ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La 48a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se realizó en Ginebra del 17 de junio al 9 de julio de 1964. Estuvieron representados en ella 102 Estados miembros con un total de 385 delegados, de los cuales 196 representaban a gobiernos, 94 a empleadores y 95 a los trabajadores.

La C.I.O.S.L. estuvo representada en esa Conferencia por una delegación de observadores compuesta por 9 personas, presidida por el Secretario General, Omer Becu, y en la cual figuraban A. Jáuregui, Secretario General de la O.R.I.T., así como M.E. Jallow, Secretario General de la Organización Regional de la C.I.O.S.L.

El Grupo de Trabajadores de la Conferencia eligió para Presidente a Jean Mori, de la Unión Sindical Suiza, y Vicepresidente a Ben Ezzedine, de la Unión General de Trabajadores de Túnez (U.G.T.T.). Fue elegido Vicepresidente de la Conferencia en nombre de los trabajadores, H. Collison, del T.U.C. británico.

Además de esas tres personas el Grupo de Trabajadores eligió a otras nueve como miembros de su Mesa, todas ellas de organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. Se designó secretario del Grupo de Trabajadores a A. Heyer, Director de la Oficina de la C.I.O.S.L. en Ginebra.

La Memoria del Director General sobre "Programa y Estructura de la O.I.T." fue comentada por unos 213 oradores entre ellos 53 delegados obreros, Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L., y los representantes siguientes de los Secretariados Profesionales Internacionales: P. de Vries, Secretario General de la I.T.F.; E. Kissel, Secretario General de la F.I.E.T.; A. Graedel, Secretario General de la F.I.T.I.M.; J. Poulsen, Secretario General de la U.I.T.A.; y C. Plant de la I.S.P. La C.I.O.S.L. distribuyó entre los delegados obreros libres un memorándum detallado acerca de la Memoria del Director General.

El resumen de las decisiones más importantes es el que sigue:

1. Adopción de una declaración relativa a la política de *"Apartheid"* (Segregación) de la República de Africa del Sur.

2. Adopción de dos enmiendas a los Estatutos de la O.I.T. que estipulen: *a*) la suspensión o exclusión de todo Miembro que haya sido objeto de una decisión de exclusión o de suspensión por parte de las Naciones Unidas, y *b*) suspender de la participación en los trabajos de la Conferencia Internacional del Trabajo a todo Miembro de la O.I.T. que las Naciones Unidas hayan comprobado que prosigue en forma flagrante y persistente, mediante su legislación, una política oficial de discriminación racial tal como el *"Apartheid"*.

3. Adopción de un Convenio y una Recomendación sobre política del empleo.

4. Adopción de un Convenio y una Recomendación sobre prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

5. Adopción de un Convenio y una Recomendación sobre higiene en el comercio y en las oficinas.

6. Adopción de conclusiones que sirvan de base para una recomendación sobre el empleo de mujeres con responsabilidades familiares y adopción de cuatro resoluciones sobre diversos aspectos del trabajo femenino.

7. Adopción de conclusiones que puedan servir de base para dos Convenios y dos Recomendaciones sobre el empleo de los menores en el trabajo subterráneo de toda clase de minas.

8. Adopción de diversas resoluciones concernientes a asuntos que no figuran en un punto del orden del día. Dos de estas resoluciones fueron presentadas en su origen por delegados obreros de organizaciones afiliadas de la C.I.O.S.L. Estas dos resoluciones se refieren a lo siguiente: *a*) nivel de vida mínimo y su adaptación al nivel de crecimiento económico y *b*) concepto de adopción democrática de decisiones en la programación y la planeación para el desarrollo económico y social.

9. Adopción del Informe de la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones que se refiere *entre otras cosas* a un estudio completo sobre las cláusulas mínimas existentes relativas a las vacaciones pagadas anuales en los Estados Miembros de la O.I.T. (Hemos de hacer notar que en la Conferencia de la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones se tomó nota de que el Convenio relativo a las vacaciones anuales pagadas en 1936 (nº 52), ha quedado superado por el tiempo y las condiciones cambiantes y que ya no podrá ser considerado como un instrumento uniforme puesto al día y adaptado a las condiciones modernas.

Por otro lado, la C.I.O.S.L. presentó al Presidente de la Conferencia la impugnación a las credenciales de la delegación de los trabajadores de España y Portugal.

159a. REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Del 3 al 13 de junio y el 10 de julio de 1964 el Consejo de Administración de la O.I.T. celebró su 159a. reunión.

He aquí las decisiones más importantes a que se llegó en esta reunión del Consejo de Administración.

1. *Orden del día de la* 49a. *Conferencia del Trabajo* (1965).

Al tomar nota del Informe del Grupo Técnico Consultivo sobre Reforma Agraria, que se reunió en Ginebra del 24 de febrero al 5 de marzo de 1964, el Consejo Administración decidió inscribir un nuevo punto de carácter técnico en el orden del día de la Conferencia del Trabajo de 1965:

«Reforma agraria, con especial referencia a los aspectos sociales y del empleo (discusión general)».

Los otros temas de carácter técnico que habían sido fijados en reuniones anteriores del Consejo de Administración, son los siguientes:

«El papel de las cooperativas en el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo».

«El empleo de mujeres con responsabilidades familiares (segunda discusión)».

«El empleo de adolescentes en trabajos subterráneos de toda clase de minas (segunda discusión)».

2. *Orden del día de la* 50a. *Conferencia del Trabajo* (1966).

El Consejo de Administración decidió que para su 160a. reunión (otoño de 1964), debería recibir otros informes y propuestas detalladas acerca de los temas siguientes, sobre los cuales haría después una selección final para los temas de carácter técnico a inscribir en el orden del día de la Conferencia del Trabajo de 1966:

a) mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los arrendatarios, aparceros y categorías similares de trabajadores agrícolas;

b) peso máximo de las cargas que pueden ser transportadas por un trabajador;

c) los temas que se tratarán en la Reunión técnica sobre ciertos aspectos de las relaciones obreropatronales en el ámbito de la empresa, entre los cuales el Consejo de Administración podría elegir un punto;

d) revisión de los Convenios nºs 35, 36, 37, 38, 39 y 40 sobre pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes;

e) revisión del Convenio de 1936 sobre las vacaciones pagadas.

3. *Libertad de asociación.*

El Consejo de Administración adoptó las recomendaciones que le había hecho su Comité de Libertad Sindical y que figuran en los Informes 73, 74, 75, 76 y 77 del Comité.

Se relacionan del modo siguiente los informes respectivos sobre los casos siguientes que revisten un interés particular para el movimiento sindical libre:

Caso 298 — Rodesia del Sur (Informe 74). — Querellante: C.I.O.S.L.

Caso 332 — Brasil (Informe 74). — Querellante: FITIM.

Caso 367 — Congo (Leopoldville) (Informe 74). — Querellante: C.I.O.S.L. y otros.

Caso 266 — Portugal (Informe 74). — Querellante: C.I.O.S.L.

Caso 294 — España (Informes 74 y 76). — Querellante: C.I.O.S.L. y C.I.S.C.

Caso 291 — Aden (Informe 76). — Querellante: C.I.O.S.L., I.C.T.T. y otros.

Caso 292 — Reino Unido (Informe 76). — Querellante: T.U.C. británico y otros.

Caso 366 — Guayana Británica (Informe 77). — Querellante: T.U.C. de Guayana Británica y "Man Power Citizens Association".

4. *Reuniones técnicas.*

El Consejo de Administración *aprobó los informes y recomendaciones* de las siguientes reuniones técnicas que había convocado con el propósito de que le orientasen para la acción futura a desarrollar por la Organización en los aspectos correspondientes:

1. Informe de la Reunión de Expertos en Condiciones Sociales y Económicas de los Funcionarios Públicos (tenida en Ginebra del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 1963).

2. Informe de la Reunión Técnica Regional Latinoamericana sobre Cooperativas (tenida en Santiago de Chile del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 1963).

3. Informe del Grupo Técnico Consultivo sobre Reforma Agraria (reunido en Ginebra del 24 de febrero al 5 de marzo de 1964).

4. Informe de la Reunión de Expertos sobre el Peso Máximo de las cargas que pueden ser transportadas por un trabajador (tenida en Ginebra del 9 al 17 de marzo de 1964).

5. Informe de la Reunión de Expertos en Automación (tenida en Ginebra del 16 al 25 de marzo de 1964).

6. Informe de la Subcomisión Actuarial de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (tenida en Ginebra del 6 al 17 de abril de 1964).

7. Informe de la Reunión de Expertos sobre Seguridad e Higiene en la Agricultura

Pasa a la página 7

Problemas Agrícolas y Forestales

El viejo mundo necesita productos del bosque y le son indispensables los productos de la tierra y ya no es posible, como hasta ahora ha venido ocurriendo, que cada nación ha procurado poner en explotación los bosques y las tierras laborables de su propio país aun cuando en algunos de ellos ni se aprovecharan suficientemente ni se dispusiera de los espacios forestales o laborables necesarios para el consumo del pueblo.

Necesita pues el viejo mundo buscar fuera de sus fronteras lo que dentro de ellas le falta y en el presente artículo exponemos, someramente, el cambio de faz de la economía forestal europea que ha comenzado, muy lentamente, a entrar en una nueva etapa y con una orientación totalmente diferente de la hasta ahora seguida.

La economía forestal europea está sufriendo las consecuencias de una lenta, pero no por eso menos efectiva revolución. Por ejemplo, al terminar la Segunda Guerra Mundial, algo menos de la quinta parte de todos los productos forestales usados en el continente, estaba representada por la pulpa y el papel.

En 1960, según el estudio de la F.A.O. y de la E.C.E. (Comisión Económica Europea), titulado : «Tendencias y Perspectivas de las Industrias Forestales Europeas», un 25 por 100 de la producción se convierte en pulpa y en papel. Esto no significa que la utilización de la madera en su forma tradicional haya declinado, sino que el empleo de la madera aserrada aumentó en proporción mucho menor que el consumo de papel, celulosa y cartones.

Otro sector cuyo dinámico crecimiento ha sido notable, es el de las maderas prensadas, aglomeradas y terciadas. Como posee numerosas ventajas técnicas, este material empieza a invadir industrias donde hasta hace poco la madera aserrada dominaba sin contrapeso, como la fabricación de muebles y la edificación.

El estudio pronostica que las actuales tendencias se manifestarán por lo menos hasta 1975 y probablemente continuarán aun mas adelante. Entre 1950 y 1960 el consumo de madera aserrada aumentó 33 %, el de pulpa y papel 100 % y el de terciados y prensados en 200 %. La F.A.O. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), piensa que en 1975 el empleo de estos tres tipos de productos seguirá creciendo 15 %, 100 % y 200 % respectivamente. Por otra parte el consumo de la llamada madera para usos industriales que en 1950 alcanzó la cifra de 175 millones de metros cúbicos, subió a 244 millones en 1960 y se espera que aumente otro 50 % para 1975

Las consecuencias de esta creciente demanda, que al mismo tiempo tiende a cambiar los porcentajes respectivos dentro de la industria forestal, deben manifestarse en dos formas diferentes. En primer lugar, obligarán a los productores a elevar los rendimientos de sus bosques y a cambiar en gran parte el tipo de materia prima que entregan a los consumidores. Esta nueva actitud forestal implica igualmente una revalorización del papel que tiene la industria dentro de la economía general de los países; la introducción y manejo del bosque; el empleo más activo de maquinaria y de personal especializado, y aún la extensión de las áreas actualmente dedicadas a las plantaciones forestales. Se supone que grandes sectores de tierras marginales dejarán de ser cultivadas agrícolamente y, a pesar de la necesidad de utilizar parte de ellas en la construcción de caminos y habitaciones, muchas podrán ser destinadas a plantaciones de bosques artificiales.

En segundo lugar, aunque los expertos han hecho verdaderos milagros para aprovechar integramente la masa de cada árbol, la densa problación europea y el alto nivel de vida a que está acostumbrada, obligará a ese continente a depender cada día en mayor grado de sus importaciones de madera. En 1950, practicamente se autoabastecía, pero ya en 1960 tenían que comprar en el exterior alrrededor de 20 millones de metros cúbicos, por los que pagaron 750 millones de dólares. En 1964 se calcula que esta última cifra subirá de los 1.000 millones de dólares, y que en 1975 el balance entre las exportaciones e importaciones de productos forestales dejará un saldo desfavorable para Europa de unos 2.000 millones de dólares.

¿Dónde podrá ser conseguida esta madera? Aunque las grandes reservas forestales rusas y estadounidenses se encuentran capacitadas para proporcionar buena parte de esta materia prima, no hay duda de que América Latina es la llamada a entrar a competir con grandes probabilidades de éxito en este mercado. En la actualidad esta región del mundo posee los bosques más grandes y tal vez mejor dotados de la tierra. Por razones climáticas las especies se reproducen y crecen en la mayoría de los países de la zona con mayor velocidad que en Europa y Norteamérica.

El panorama técnico y económico indica que Europa se verá obligada a dirigir su vista hacia el exterior y que las grandes industrias forestales del viejo Mundo piensan en las inversiones y los expertos que tendrán que enviar a otros continentes, para hacer frente a las crecientes demandas del mercado interno. Europa necesita los productos forestales, y las naciones poco desarrolladas, y principalmente las de América Latina, pueden multiplicar su producción en forma espectacular. Sólo falta que ambas partes echen las bases para llegar a acuerdos financieros y técnicos. Al analizar esta situación, el estudio de la F.A.O. y la E.C.E. (Comisión Económica Europea, que es la réplica de la C.E.P.A.L. para el Viejo Mundo), añade :

"Los responsables del porvenir de la industria forestal europea se encuentran ante dos problemas. Por un lado las naciones altamente industrializadas pueden hacer una interesante contribución para el desarrollo de los países menos adelantados, ayudándoles a crear sus industrias forestales y fortaleciendo su comercio internacional correspondiente. Y, por otra parte, estos mismos sectores tienen la oportunidad de aprovechar los enormes avances de la ciencia aplicados a la producción forestal, y de esta forma mantener y aún aumentar el empleo de productos del bosque en la industria general".

159ª Reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

(tenida en Ginebra del 20 de abril al 2 de mayo de 1964).

5. *Selección de Convenios y Recomendaciones sobre las cuales los miembros gubernamentales han de someter informes para* 1965 *y* 1966.

El Consejo de Administración decidió que se solicitase de los Estados Miembros que presenten informes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Constitución, sobre los siguientes intrumentos :

En 1965 : Convenio nº 81, Inspección del Trabajo (1947). Recomendación nº 81, Inspección del Trabajo (1947).

Inspección del Trabajo (minas y transportes). Recomendación nº 82 (1947).

En 1966 : Horas de trabajo (industria), Convenio nº 1 (1919). Horas de Trabajo (comercio y oficinas), Convenio nº 30 (1930).

Convenio nº 47 (1935), 40 horas por semana. Recomendación nº 1116 (1962), reducción de las horas de trabajo.

6. *Comisiones consultivas regionales.*

a) *Comisión Consultiva Interamericana :*

El Consejo de Administración decidió establecer una Comisión Consultiva Interamericana compuesta de 32 miembros (16 gubernamentales, 8 empleadores y 8 de los trabajadores). Los ocho miembros obreros son las personas siguientes :

Por derecho propio : 1. Faupl (Estados Unidos); 2. Kaplansky (Canadá); 3. Riani (Brasil); 4. Sánchez Madariaga (México).

Miembros elegidos en la 48a. *Conferencia Internacional del Trabajo :* 5. González Navarro; 6. Mercado (Colombia); 7. Molino Cisneros (Honduras).

Miembro nombrado por el Consejo de Administración : 8. C. Azanedo Goulden (Perú); Suplentes : Campista (Brasil), N.E. Chrichlow (Trinidad y Tobago), H. Castillo (Chile), T.A. Kelly (Jamaica), R.A. González Cubero (Costa Rica), E. Checo (República Dominicana).

b) *Comisión Consultiva Africana :*

El Consejo de Administración designó los miembros suplementarios para la indicada Comisión compuesta de 40 miembros (20 gubernamentales, 10 de empleadores y 10 de los trabajadores).

Los 10 miembros obreros son las siguientes personas :

Por derecho propio : 1. Borha (Nigeria); 2. Ben Ezzedine (Túnez); 3. Fahim (República Arabe Unida); 4. Pongault (Congo, Brazzaville); 5. Shita (Libia).

Miembros elegidos en la 48a. *Conferencia Internacional del Trabajo :* 6. C. Lubembe (Kenia); 7. Alassane Sow (Senegal); 8. Bo-Boliko (Congo, Brazzaville).

Miembros nombrados por el Consejo de Administración : 9. B. Solomon (Etiopía); 10. I. Ouedraogo (Alto Volta); Suplentes : Sawyerr (Liberia), Okungwu (Nigeria), Rakotobe (Madagascar), Luande (Uganda), Diallo (Malí), Georgestone (Sierra Leona).

c. *Comisión Consultiva Asiática* (12a. *reunión*) :

El Consejo de Administración tomó nota del Informe y recomendaciones de la 12a. reunión de la Comisión Consultiva asiática realizada en Ginebra del 29 de mayo al 2 de junio de 1964.

(Pasa a la página 8)

Centro de Estudios Pablo Iglesias

El Centro de Estudios Pablo Iglesias continúa realizando una labor de gran importancia en cuanto a divulgación, vulgarización y propaganda de nuestras ideas, y en su BOLETIN nº. 23 correspondiente al pasado mes de septiembre, dedica al léxico sindical una información que reproducimos a continuación, seguros de que nuestros militantes que no reciban ese BOLETIN apreciarán en su justo valor ésta informacion que dice así :

LEXICO SINDICAL

La C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) en una de sus publicaciones dedicadas a la formación de militantes sindicales ha dedicado una parte importante a la constitución de un léxico sindical. El Centro de Estudios PABLO IGLESIAS considera que la inserción en su Boletin de las definiciones más importantes contenidas en dicha publicación interesará a todos los compañeros que se preocupan por el futuro de la Unión General de Trabajadores de España.

ACELERACION. — Es la expresión utilizada para designar las astucias empleadas por los patronos sin escrúpulos para aumentar gradualmente el ritmo del trabajo o acrecentar en otra forma la productividad, en detrimento de la salud del obrero y todo ello sin la conformidad de los sindicatos y sin aumento de salarios.

ACTIVIDAD POLITICA. — La actividad política de los sindicatos es un tema muy discutido. Hay quienes dicen que los sindicatos «no deben hacer política» y quienes pretenden que es imposible para un sindicato el no ejercer una acción política. La primera actitud se ha producido porque un gran número de sindicatos han sido apadrinados y a continuación controlados por partidos políticos y frecuentemente, donde esto se ha producido, los sindicatos dirigidos por hombres políticos, no se han preocupado apenas de los problemas sindicales, no habiendo sido empleados más que en las maniobras políticas de los partidos.

Pretender que un Sindicato no debería estar controlado por un partido político o por cualquier otro grupo no es llegar a la conclusión de que sería una equivocación el trabajar en estrecha conformidad con un partido o que no debe emprender una actividad política determinada. Un sindicato, por su propia naturaleza, es una organización política. Está creado por un grupo de trabajadores que se unen para defenderse y mejorar su nivel de vida. La política es la ciencia o el arte de gobernar, el método de organizar nuestra vida en común; por consiguiente, el sindicato es, en cierto modo, una organización política, pero no es una organización política de partido.

La ley puede fijar ciertos límites a las actividades políticas del sindicato. Si esta ley es demasiado restrictiva, los sindicatos deberán realizar todos los esfuerzos posibles para modificarla, lo que es en si una actividad política ya que ello quiere decir que hay que hacer presión o ejercer una influencia sobre el gobierno que ha establecido dicha ley y sobre el parlamento que la ha votado.

Pero se plantea el difícil problema de determinar la naturaleza y la extensión de las actividades políticas del sindicato. Admitamos que sus objetivos esenciales sean el salvaguardar los intereses de los trabajadores y mejorar sus condiciones de trabajo y de vida, lo que constituye la base de todos los sindicatos. Estos fines no pueden alcanzarse, en parte, más que por negociaciones directas con los patronos. Los sindicatos quieren salarios más elevados y mejores condiciones de trabajo, y éstos son los temas de las negociaciones con los patronos. Pero también quieren otras cosas. Quieren salarios más elevados para poder comprar más cosas y aún cuando el patrono sea, con el sindicato, directamente responsable del tipo de salarios, no lo es en la determinación de los precios de las mercancías y de los servicios que estos salarios pueden comprar. El control de los precios es incumbencia del gobierno y de sus organismos.

La revisión de una ley del trabajo o de seguridad social mala o mal adaptada, es un problema de interés vital para todos los sindicatos y una cierta agitación o actividad realizada por los trabajadores a este respecto no es solamente legítima sino verdaderamente esencial.

Los sindicatos pueden desear también el tener posibilidades de formación profesional y de educación para ellos y sus familiares. Esto no depende de los patronos sino de los gobiernos. Los sindicatos desean poder obtener cuidados médicos cuando tienen necesidad de ellos. ¿Es que ésto incumbe al patrono o al gobierno? Quieren alojamientos convenientes, ¿Es que esto incumbe al patrono?

Estos pocos ejemplos muestran que al intentar mejorar las condiciones de vida de sus afiliados, un sindicato tendrá inevitablemente una actividad política. El grand problema es el saber como podrán alcanzarse estos objetivos políticos.

Una opinión antes muy corriente entre ciertos sindicalistas era la de que los sindicatos, gracias a una acción política directa debían asumir el control y la dirección de la industria; «control obrero», decía el «slogan». Pero esta opinión ha disminuído, en gran parte, ante la convicción de que la industria no debe estar controlada solamente por algunos elementos de la población (por ejemplo : los patronos, los obreros, o los sindicatos) sino por toda la población por medio de una asamblea legislativa elegida democráticamente a fin de que la industria sea dirigida para satisfacer los intereses de todo el pueblo y no sólo de algunos de sus elementos.

Los sindicatos no buscan el convertirse en el gobierno de un país. Esto se deja a los partidos políticos. Aún cuando un sindicato debe mantener su independencia, puede asociarse estrechamente a un partido político cuyos objetivos son susceptibles de ayudar a alcanzar sus propios fines. El ejemplo clásico es el de Gran Bretaña donde el Congreso de los Sindicatos Británicos trabaja en estrecho contacto con el Partido Laborista y en los que la mayoría de los sindicatos más importantes están afiliados, al mismo tiempo, a la organización sindical y al partido laborista.

La extensión y los métodos de las actividades políticas de un sindicato dependen de circunstancias de tiempo y de lugar. Pero hay que poner en guardia contra una actividad política prematura, porque en numerosos países los sindicatos están controlados por partidos y se comprometen en acciones políticas incluso antes de haber intentado organizar bien sus propias secciones, porque frecuentemente los sindicatos han sido debilitados o han dejado de existir, ya sea porque sus dirigentes se han disputado por cuestiones políticas o porque los afiliados, en su conjunto, se han negado a seguir la linea política que se les imponía. El primer deber para todo sindicato es el construir su propia organización y reforzar la unidad entre sus afiliados. Todo lo que pueda debilitar este deseo debe ser eliminado. Se verá que si un sindicato se consagra, en primer lugar a las cosas esenciales sus actividades políticas se desprenden de ello en la forma más natural.

AFILIADOS. — Un sindicato es una organización que reune afiliados. Esto significa que se apoya sobre ellos y no puede funcionar sin ellos. Todos deben tener los mismos derechos en el interior del Sindicato. Lo esencial sobre este punto es que el sindicato debe trabajar por reclutar a toda persona sindicable y que todo afiliado debe ser conducido a hacerle comprender que es elemento del sindicato y que éste es su organización.

El efectivo total es el número de afiliados, es decir el número de personas que han solicitado su admisión, participen o no en las actividades sindicales. Por el contrario, el efectivo verdarderamente activo no comprende más que los miembros activos que pagan regularmente su cotización.

ANARCO SINDICALISMO. — Doctrina revolucionaria del control por los trabajadores, lo que quiere decir que los trabajadores de cada industria la controlarán. Es anticapitalista, anticomunista e internacionalista, pues supone que los trabajadores no tienen patria. Se opone a todas las formas de control parlamentario estimando que todos los parlamentos conducen a la burocracia y a la autocracia. Esta doctrina ha estado muy influenciada por el anarquismo y ha ejercido una gran influencia en algunos países de Europa, de América Latina y también en los Estados Unidos y en el Japón hasta la guerra mundial de 1914-1918.

Descontenta de la estructura de la sociedad capitalista pensaba que una sociedad nueva libre podría ser creada mediante el control de todo el trabajo por los sindicatos locales y las Federaciones de sindicatos, lo que conduciría al control general de la economía por los asalariados. Después de la primera guerra mundial el anarco-sindicalismo ha perdido toda influencia en la mayoría de los países.

Continuará en el próximo número)

(*Viene de la página 7*

159ª Reunión del Consejo ....

7. Preparación de futuras reuniones.

Se acompaña la lista de las futuras reuniones (1964 y 1965).

a) *Conferencia técnica preparatoria sobre los problemas de los pescadores :*

El Consejo de Administración decidió convocar en Ginebra una Conferencia técnica preparatoria sobre los problemas de los pescadores.

Fecha : Principios de otoño de 1965.

Duración : 12 días.

Composición : Invitaciones por delegaciones tripartitas de un delegado gubernamental, un delegado empleador y uno trabajador, que serán enviadas a los siguientes países :

República Federal de Alemania, República Arabe Unida, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Islandia, Japón, Marruecos, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido, Senegal y U.R.S.S.

Orden del día : 1. Alojamiento a bordo de los barcos pesqueros; 2. Formación profesional de los pescadores, y 3. Certificados de competencia de los pescadores.

b) *Conferencia Marítima Asiática :*

El Consejo de Administración decidió que se convocaría la expresada Conferencia en un país asiático :

Fecha : Principios de primavera de 1965.

Duración : 10 días.

Composición : Invitaciones para delegaciones tripartitas formadas por dos delegados gubernamentales, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores, enviadas a los siguientes países :

Australia, Birmania, Camboya, Ceilán, República de China, Filipinas, Francia, Hong-Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Tailandia, Reino Unido, U.R.S.S. y Vietnam.

Orden del día : 1. Informe del Director General; 2. Formación profesional de marinos asiáticos; 3. Salarios, horas de trabajo a bordo y dotación en relación con la gente de mar asiática.

c) *Conferencia Regional Africana de la O.I.T. :*

El Consejo de Administración aceptó la invitación del Gobierno de Etiopía para que la Segunda Conferencia Regional Africana se celebre en *Addis-Abeba.*

Fecha : 30 noviembre-12 diciembre 1964.

(Continuará en el próximo número).